

04 ABR 2017

*Recibido original -
10:35*

04 ABR 2017

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



RECIBIDO
Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Dirección de Desarrollo de Programas Sociales
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a La Desigualdad

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	DA/453/2017	AAD/012/2017	Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos), del día 04 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, los CC. **Sofía Ramírez Estrada, Francisco Javier Pérez Carmona y Luis Felipe Carrillo Díaz**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo de Programas Sociales**, ubicadas en **Av. 5 de Febrero 249, Colonia las Conchas, C.P.44460 en el municipio de Guadalajara Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. **Lic. Leslie Hernández Quintero, Directora de Desarrollo de Programas Sociales**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado **0008424, 0030145 y 0027542**, expedidas por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/453/2017** de fecha **29 de marzo de 2017**, y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/012/2017** de fecha **04 de abril de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **C. Lic. Leslie Hernández Quintero, Directora de Desarrollo de Programas Sociales**, quien firmó para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Dirección de Desarrollo de Programas Sociales** visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado **0027654** expedida a su favor por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018 documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen a la titular de la **Dirección de Desarrollo de Programas Sociales** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar el correcto cumplimiento del **Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara" por el ejercicio 2016** y abarcará el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016**.-----

Acto seguido se solicita a la **C. Lic. Leslie Hernández Quintero, Directora de Desarrollo de Programas Sociales** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Karem Elizabeth Castañeda Ibarra y Adriana Padilla Hernández**, quienes se identifican con credencial con números de empleado **0029979 y 0029536** expedidas a su favor por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018, quienes aceptan la designación.-----

La **C. Lic. Leslie Hernández Quintero, Directora de Desarrollo de Programas Sociales** en este momento designa a la **C. Rocío Aguilar Tejada, Jefe de Unidad Departamental "A"**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado **0010245** expedida a su favor por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018. -----

La **C. Lic. Leslie Hernández Quintero, Directora de Desarrollo de Programas Sociales**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/012/2017** de fecha del **04 de abril de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:30 (diez horas con treinta minutos)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	DA/453/2017	AAD/012/2017	Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara"

servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Dirección de Desarrollo de Programas Sociales

Leslie Hernández Quintero

Directora de Desarrollo de Programas Sociales

Enlace

Rocío Aguilar Tejada

Jefe de Unidad Departamental "A"

Por la Contraloría Ciudadana

Luis Felipe Carrillo Díaz

Francisco Javier Pérez Carmona

Sofía Ramírez Estrada

Testigos

Karem Elizabeth Castañeda Ibarra

Adriana Patricia Hernández

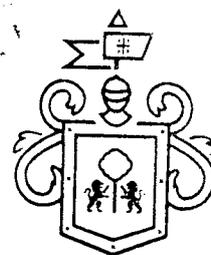
FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guanajuato

Alcaldía



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/453/2017
Asunto: Oficio de Comisión

**C. Sofía Ramírez Estrada, Francisco Javier Pérez Carmona,
Luis Felipe Carrillo Diaz**
Audidores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a **Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara"** por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalá"
Guadalajara, Jalisco 29 de marzo de 2017

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

*RECIBIDO
30-170-17*



*RECIBI
04/04/17*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo

AGB/lfd

5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco, México
3659 1300, Ext. 1306
www.guadalajara.gob.mx



04 ABR 2017

Recibido original

RECIBIDO
Dirección de Desarrollo de Programas Sociales
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría

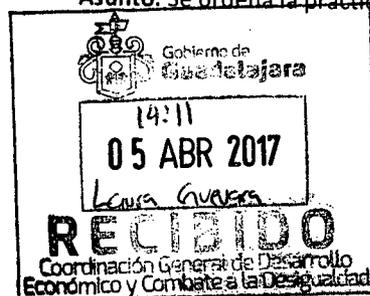


Guadalajara

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	DA/453/2017	AAD/012/2017	Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Leslie Hernández Quintero
Directora de Desarrollo de Programas Sociales
Domicilio: Av. 5 de Febrero 249
Colonia: Las Conchas
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

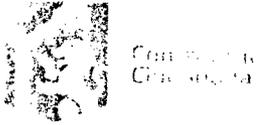
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esta Dirección de Desarrollo de Programas Sociales en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: CC. Sofía Ramírez Estrada, Francisco Javier Pérez Carmona y Luis Felipe Carrillo Diaz, todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección,
- Reglas de Operación del Programa Hecho por Mujeres de Guadalajara para el Ejercicio 2016,
- Convocatoria por el Ejercicio 2016,
- Actas del Comité Técnico de Valoración por el Ejercicio 2016,
- Padrón de proyectos autorizados y/o beneficiarias por el Ejercicio 2016,
- Expedientes de proyectos y/o beneficiarias por el Ejercicio 2016,
- Listas de asistencia y/o constancias a los cursos de capacitación por el Ejercicio 2016,
- Respecto a los proyectos aprobados para recibir capital semilla:
 - Plan de negocio dictaminado por el Comité,
 - Plan de inversión,
 - Carta de aceptación de recursos,
 - Comprobación mediante facturas de los recursos ejecutados,
 - Reportes trimestrales económico y administrativo del negocio,
 - Evidencias de las visitas domiciliarias por parte del personal de la Dirección,
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Ejercicio 2016,

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el correcto cumplimiento del Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara" y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación.



Área a revisar	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Desarrollo de Programas Sociales	DA/453/2017	AAD/012/2017	Control Interno implementado en el "Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara"

Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 04 de abril de 2017

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana